



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de proceso	:	Verbal – Reivindicatorio
Radicación.	:	11001310301920190067400

En atención a las actuaciones obrantes en el expediente, el despacho,

DISPONE

1. Toda vez que las partes manifestaron la imposibilidad de continuar con el trámite de sucesión que dio origen a la suspensión del proceso de la referencia, este estrado fija como fecha para llevar a cabo la audiencia dispuesta en el art. 372 del C. G. del P., la hora de las 10:00 del día 5 del mes de marzo del año 2024, actuación que se realizará de manera virtual.

Adviértase a las partes para que en dicha audiencia presenten los testigos solicitados en la oportunidad legal, que fueron decretados y que pretenden hacer valer.

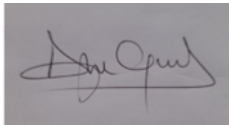
Se cita a los extremos de la *litis* para que concurran a rendir interrogatorio de parte, a la conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia.

2. Se ordena la comparecencia de manera virtual del ingeniero catastral Iván Darío Sierra Bautista a la audiencia fijada en este proveído para los efectos dispuestos en el art. 228 del C. G. del P.

3. Oficiese a Jaime Mayorga H. & Cia Ltda y a M. & M. Finca Raiz a fin de que informen al despacho el trámite dado a los oficios Nos. 804 y 805 del 26 de septiembre de 2022.

A las misivas que se elaboren, anéxense copias de las aludidas comunicaciones y de las constancias de su envío a dichas entidades (Archivo 37)

NOTIFÍQUESE.



(firma escaneada exclusiva para decisiones de Juez 19 Civil Circuito de Bogotá, conforme al artículo 105 del Código General del proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022)

ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy **30/01/2024** se notifica la presente providencia por anotación en **ESTADO No. 14**

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

